

INFORME DE AUDITORÍA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PARQUE VEHICULAR

Número de Auditoría CI-AUD-005/2014

“EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; último párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave; artículo 3° segundo párrafo, 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 79 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 1 fracción IV; artículos 388, 389, 390, 391, 393, 394, y 395 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Xalapa; artículos 15 y 16 fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XIV, XVI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; y en General toda aquella normatividad aplicable al ejercicio de sus atribuciones, en uso de las facultades de la Contraloría Interna y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014, aprobado por el Órgano de Gobierno, con fecha 14 de Noviembre de 2013 según acta de sesión ordinaria décima primera del Órgano de Gobierno.

OBJETIVO:

“EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR”

PERIODO AUDITADO: 01 de Enero al 31 de Mayo del 2014

DESARROLLO DEL TRABAJO:

Con la finalidad de alcanzar el objetivo, se realizaron las siguientes actividades:

- I).**-Se verificó el número de vehículos con que cuenta la Unidad de Parque Vehicular, así como la ubicación en donde se localizan y el responsable de cada unidad.
- II).**-Se verificó que los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos y Políticas correspondientes a la Unidad de Parque Vehicular sean acordes a las actividades que realiza.
- III).**-Se verificó que se lleve un control de las bitácoras de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular.
- IV).**-Se verificó que se llevara a cabo el programa del Mantenimiento del Parque Vehicular.
- V).**-Se realizaron compulsas de facturas expedidas por los prestadores del servicio.

VI).-Se verificó que los controles internos implementados por la Unidad de Parque Vehicular cumplan el fin para el que fueron implementados.

VII).-Se verificó que se realizaran las Licitaciones del Mantenimiento Correctivo.

El 02 de junio del 2014 se dio inicio a la Auditoría, con una fecha estimada de conclusión para el día 02 de julio de 2014, actualmente se encuentra en la fase de solventación a las inconsistencias señaladas.

El 04 de junio del 2014, personal adscrito a la Unidad de Auditoría procedió a levantar el Acta de Inicio de Auditoría a las 12:30 horas, participando el Gerente de Administración y el Jefe de la Unidad de Parque Vehicular.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez aplicadas las técnicas respectivas para la revisión y análisis de la información presentada por la Unidad de Parque Vehicular de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; se determinaron 7 Observaciones Generales, mismas que se mencionan a continuación:

1.- Omisión de información

Recomendación correctiva:

Cumplir a cabalidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos y Políticas Generales de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, Ver, lo que permitirá integrar la información correspondiente a su Unidad como lo establece la normatividad.

2.- Verificación física de la plantilla vehicular

Recomendación correctiva:

La Unidad de Parque Vehicular deberá informar que vehículos son los que por motivos de trabajo no se encontraban resguardados en días y horas inhábiles en que se realizó la supervisión, informar a esta Contraloría el día y la hora en que se hará la inspección física al resto de las unidades que integran el parque vehicular .

3.- Programa de mantenimiento a parque vehicular

Recomendación correctiva:

La Unidad de Parque Vehicular deberá implementar las acciones de control correspondientes para cumplir el "Programa de mantenimiento" de acuerdo a las fechas establecidas.

4.- Revisión de la orden de servicio al parque vehicular

Recomendación correctiva:

El titular de la Unidad de Parque Vehicular deberá revisar y tomar las medidas necesarias de las solicitudes de servicio de mantenimiento de vehículos que emiten las áreas que integran este organismo para que cumpla con fechas actuales al ejercicio fiscal corriente.

5.- Cumplimiento a la normatividad

Recomendación correctiva:

La Unidad de Parque Vehicular deberá de revisar la documentación soporte que integra la orden de servicio, validando que se encuentre debidamente requisitada y tomar las medidas necesarias en el caso de que existan soportes incompletos por falta de cotizaciones, disponibilidad presupuestal, cuadros comparativos y que carezcan de las firmas de las personas que intervienen en dicho trámite.

6.- Verificación de las pólizas de seguro del parque vehicular

Recomendación correctiva:

Presentar la evidencia documental del aseguramiento de la unidad vehicular 63.

7.- Mantenimiento preventivo y correctivo a unidad con número económico 39

Recomendación correctiva:

Cumplir a cabalidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos y Políticas Generales de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, Ver.